

LA INUNDACIÓN EN EL GRAN RESISTENCIA
(PROVINCIA DEL CHACO, ARGENTINA)
1982-1983

POR MARÍA GRACIELA CAPUTO *
JORGE ENRIQUE HARDOY *
HILDA MARÍA HERZER *
con la colaboración de
RAMÓN VARGAS **

INTRODUCCIÓN

En los tiempos en que vivimos, pese a que los esfuerzos por controlar los hechos de la naturaleza son cada vez mayores, nos encontramos con situaciones en las que la sociedad pareciera hallarse cada vez más inerte frente a los fenómenos de orden natural. Esto pudiera ser una paradoja, pero no es así. La paradoja surge de la tendencia a considerar a los factores climáticos o a los geo-físicos como dados y a la sociedad como un elemento receptor-pasivo que tiene limitadas posibilidades de adaptación a la variabilidad natural. Esta forma de pensar conduce, aunque no mecánicamente, a analizar de manera unidireccional el impacto del fenómeno natural sobre la sociedad. En este trabajo, por el contrario, interesa analizar la interrelación entre ambos factores y fundamentalmente el significado que ciertos fenómenos naturales —en este caso una creciente que produce una inundación— adquieren con referencia a una sociedad concreta.

En primer lugar es importante reseñar, aunque sea brevemente, qué se entiende por desastre, cuándo suele ocurrir y cuáles han sido los enfoques prevaletentes.

Al revisar la bibliografía, se encuentra que entre las diferentes instituciones y personas dedicadas al tema no existe consenso sobre lo que se entiende por desastre o catástrofe.¹ Algunos organismos definen desastre en términos de los montos y cuantías de daños que producen. Otros en relación al impacto que genera sobre la población. Por ejemplo, el Grupo de investigaciones de la Universidad de Colorado que ha trabajado sobre riesgos naturales adoptó en 1969, la siguiente definición: "Se trata de un desastre, cuando produce daños por valo-

* De la Comisión de Desarrollo Urbano y Regional de CLACSO.

** Funcionario de la Corporación Financiera de la Región Nordeste Argentina.

¹ En este artículo, "desastre" o "catástrofe" se usan indistintamente. Etimológicamente, la palabra "catástrofe" surge a mediados del siglo VII del griego "Katastrophe" que significa "ruina", "trastorno", "desenlace dramático", acepción que en castellano hallamos ya en 1577, derivada de "Katastrepho" y que significa "subvertido", "destruyo", y ésta de "strephe" que significa "doy vuelta". Joan Corominas, *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*, 3ª edición, Editorial Gredos, Madrid, España, 1976.

Por su parte el término 'desastre' deriva del latín "dis" y "astrum" significando este último astro, hado. La palabra completa significa desgracia grande, suceso infausto y lamentable Sapiens, *Enciclopedia Ilustrada de la lengua castellana*, Editorial Sopena, Argentina.